



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo



OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI-021-2024

Informe de seguimiento al
funcionamiento de cajas menores
primer semestre de 2024.

Equipo Auditor: Diego Gustavo Falla - Jefe de Oficina de Control Interno
Luis Miguel Cuadros Alfonso – Contratista

Fecha emisión: 10 de julio de 2024

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TRD OCI –107-34,38

TABLA DE CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	4
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA.....	4
3.	OBJETIVOS	4
3.1.	General	4
3.2.	Específicos.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	5
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
6.1.	De las generalidades de las cajas menores de MINCIT.	6
6.2.	De los actos administrativos de creación y la existencia de pólizas...7	
6.3.	Del diligenciamiento en SIIF Nación y destinación de los recursos....8	
6.4.	Arqueos de caja menor y tiempos de legalización.	9
6.5.	Cumplimiento de criterios normativos establecidos en las políticas del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	13
7.	EFFECTIVIDAD DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES	14
8.	CONCLUSIONES	19
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	20

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Listado de Tablas

Tabla 1. Riesgos identificados por el proceso	5
Tabla 2. Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno	5
Tabla 3. Detalle de cajas menores constituidas en el primer semestre de 2024.....	7
Tabla 4. Detalle de reembolso de cajas menores verificados.....	9

Listado de Gráficos

Resumen arqueo caja menor 324.	10
Resumen de arqueo de caja menor 424.	11
Resumen de arqueo de caja 524.	12
Resumen de arqueo realizado a la caja menor 224.	13

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

Funcionamiento de cajas menores del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (de ahora en adelante *MINCIT*) durante el primer semestre de 2024.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

- Corresponde a los responsables (cuentadante) designados en cada una de las resoluciones de constitución de cajas menores durante el primer semestre de 2024 por el *MINCIT*.
- Coordinador Grupo Administrativa.
- Ordenador del Gasto *MINCIT*.

3. OBJETIVOS

3.1. General

Evaluar de forma independiente y objetiva el diseño y la eficacia operativa del control interno del *MINCIT* para gestionar los riesgos relacionados con la creación y uso de las cajas menores durante el primer semestre de 2024.

3.2. Específicos

- Realizar arqueos a cajas menores que disponen de recursos en efectivo para verificar la efectividad de los controles en su operación.
- Verificar el cumplimiento normativo en la definición de actos administrativos para la creación de cajas menores.
- Verificar la efectividad de los controles en los reembolsos de caja menor.
- Verificar la relación y cumplimiento de Políticas del *MINCIT* en la creación y uso de cajas menores creadas en el primer semestre de 2024.
- Verificar la efectividad de planes de mejoramiento de vigencias anteriores.

4. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento corresponde al cumplimiento de los criterios definidos para el primer semestre de 2024.

En la ejecución del proceso de auditoría, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes riesgos:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Riesgos identificados en el mapa de riesgos de procesos:

Riesgo del proceso BS-CP-002	Tipo de Riesgo
Posibilidad de afectación económica, por pérdidas de recursos, debido al uso indebido de la caja menor	Riesgo de Gestión

Tabla 1. Riesgos identificados por el proceso
Fuente: Mapa de Riesgos *MINCIT*

Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno inherentes al Proceso BS-CP-002.

Riesgos	Tipo de Riesgo
Posibilidad de afectación económica por la pérdida de recursos debido al no aseguramiento de las cajas menores mediante una póliza por parte del <i>MINCIT</i> .	Riesgo de gestión
Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por el uso de los recursos de caja menor sin el cumplimiento de los criterios normativos.	Riesgo de gestión
Posibilidad de afectación por la inasistencia de funcionarios de la entidad a encuentros planificados debido a la insuficiencia de liquidez en la caja menor para cubrir gastos de traslado o viáticos.	Riesgo de gestión

Tabla 2. Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno
Fuente: Elaboración propia.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Proceso BS-CP-002 V9, Procedimiento "*Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16*".
- Proceso BS-CP-002 V9, "*Guía para el manejo de cajas menores V0*".

DECLARACIÓN: Esta Auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas en la realización del trabajo. Una

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se hubiera llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. De las generalidades de las cajas menores de MINCIT.

La Oficina de Control Interno, llevo a cabo la validación de la creación de cajas menores por parte del *MINCIT* con corte a 25 de junio de 2024 mediante la descarga de reportes e información de los aplicativos de Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y del Módulo Gestión de Pagos (2021+) de *MINCIT*, evidenciando que durante el primer semestre de 2024 se constituyeron catorce (14) cajas menores, de las cuales doce (12) fueron creadas desde la unidad ejecutora de 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL, y dos (2) desde la unidad ejecutora 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.

Por otra parte, cuatro (4) cajas menores fueron constituidas con la posibilidad de realizar movimientos en efectivo y otras seis (6) fueron autorizadas su creación por montos que superan el valor de cincuenta y tres (53) SMMLV, \$68.900.000, así:

Id.	N° Caja	Resolución	Unidad Ejecutora	Nombre Cuenta Bancaria	Cuantía	Efectivo
1	124	062	35-01-01-000	Caja Menor Funcionamiento, Viáticos	150.000.000	No
2	224	060	35-01-01-000	Caja Menor Viáticos Equipo Negociador	95.000.000	No
3	324	053	35-01-01-000	Caja Menor Administrativa-Gastos Generales.	24.000.000	Si
4	424	054	35-01-01-000	Caja Menor Correspondencia	4.000.000	Si
5	524	052 / 175	35-01-01-000	Caja Menor Despacho Ministro	24.500.000	Si
6	624	050	35-01-01-000	Caja Menor Ginebra	5.000.000	No

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Id.	N° Caja	Resolución	Unidad Ejecutora	Nombre Cuenta Bancaria	Cuantía	Efectivo
7	724	051	35-01-01-000	Caja Menor Washington	5.000.000	No
8	824	068	35-01-01-000	Caja Menor Viáticos Inversión.	195.000.000	No
9	924	069	35-01-01-000	Mincit C. Menor Viáticos Vicem. Turismo	80.000.000	No
10	1024	067	35-01-01-000	Caja Menor Mipymes	122.000.000	No
11	1124	085	35-01-01-000	Caja Menor - Consejo Tecnico	15.000.000	No
12	1224	086	35-01-01-000	Caja Menor Dirección De Competitividad.	90.000.000	No
13	124	065	35-01-02	Caja Menor - Viáticos Y Gastos De Viaje - Dirección De Comercio	35.000.000	No
14	224	066	35-01-02	Caja Menor - Dirección De Comercio Exterior	10.000.000	Si

Tabla 3. Detalle de cajas menores constituidas en el primer semestre de 2024.
Fuente: Elaboración propia

En la verificación documental se evidenció:

6.2. De los actos administrativos de creación y la existencia de pólizas.

- Las cajas menores creadas durante el primer semestre cuentan con las respectivas resoluciones de apertura y estas se encuentran firmadas por parte del Ministro del *MINCIT*. Se aclara que respecto a la vigencia 2023, el monto total de las cajas menores aumentó en \$285.500.000, es decir, se autorizaron fondos por un 49,65% más que el año anterior para la misma cantidad de cajas menores.
- Una vez verificadas las resoluciones de apertura de las cajas menores en 2024, se corroboró que estas contaban con la siguiente información:
 - Se indicaba la finalidad por la cual se crea la caja menor.
 - Se indican los gastos para los cuales se puede usar.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Se asignaron rubros presupuestales para las respectivas cuantías autorizadas en cada una de las cajas menores.
 - Los rubros presupuestales autorizados en las resoluciones de apertura coinciden con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación.
 - Cada rubro presupuestal tiene una cuantía autorizada.
 - Se indica la unidad ejecutora para la caja menor.
 - Cuenta con una justificación técnica para la creación de la caja menor.
 - Las cajas menores se encuentran amparadas durante la vigencia 2024 mediante póliza global de manejo No. 1006361 expedida por La Previsora S.A Compañía de Seguros.
- c. Las cajas menores que superan el límite de cuantía de 53 SMMLV en su creación, cuentan con la respectiva justificación motivada y firmada por el Ministro del *MINCIT*.
- d. Mediante Resolución 175 del 16 de febrero de 2024 firmada por el Ministro de *MINCIT*, se adicionaron \$ 2.500.000 al rubro presupuestal "A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática" de la resolución No. 0052 del 16 de enero de 2024, mediante la cual se creó en SIIF la caja menor No. 524 de la unidad ejecutora 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL, para así completar un valor de \$24.500.000 en esta caja menor.

6.3. Del diligenciamiento en SIIF Nación y destinación de los recursos.

La Oficina de control Interno, llevo a cabo la verificación de los controles para la solicitud de reembolsos de caja menor donde se pudo evidenciar que la actividad se lleva a cabo teniendo en cuenta los registros presupuestales asignados en las resoluciones de apertura de cajas menores y según los gastos registrados previamente en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, y se evidencia su trazabilidad desde la solicitud hasta el pago mediante el aplicativo gestión de pagos (2021+) donde se observa la información de solicitud de reembolso de caja menor generada desde SIIF Nación, el resumen de los gastos legalizados en el reembolso de caja menor, la resolución de legalización de caja menor, el certificado de disponibilidad presupuestal, el compromiso presupuestal de gasto, la obligación presupuestal, y la orden de pago presupuestal, las cuales guardaron congruencia para las siguientes resoluciones de legalización de gastos verificadas en el presente seguimiento:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

ID Hoja de Ruta	Caja Menor	Nº Solicitud Reembolso SIIF	Fecha Registro Solicitud SIIF	Valor Neto Solicitud	Nº Resolución Legalización	Orden de Pago	Fecha Orden de Pago
202402077	124	324	28/05/2024	\$14.399.959	169 - 07/06/2024	190118724	17/06/2024
202402023	824	3224	27/05/2024	\$421.267	705 - 06/06/2024	183652924	12/06/2024
202401184	124	1724	2/04/2024	\$31.035.966	440 - 11/04/2024	108631424	17/04/2024
202400615	1224	124	26/02/2024	\$274.521	245 - 06/03/2024	68653924	13/03/2024
202400548	924	324	27/02/2024	\$5.718.746	240 - 04/03/2024	59019524	8/03/2024
202401114	1024	1124	1/04/2024	\$446.934	373 - 08/04/2024	104977124	15/04/2024

Tabla 4. Detalle de reembolso de cajas menores verificados.
Fuente: Elaboración propia

En la verificación de las legalizaciones de las resoluciones se evidenció que la destinación de recursos se encuentra enmarcado en lo previsto según la resolución de apertura para cada una de las cajas menores y los soportes del gasto correspondían a la presente vigencia.

6.4. Arqueos de caja menor y tiempos de legalización.

En cumplimiento del "ARTÍCULO 2.8.5.12. Registro de Operaciones. (...) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos" según el Decreto 1068 de 2015, para lo cual, se llevó a cabo la actividad de arqueo a las cuatro (4) cajas menores que cuentan con manejo de efectivo evidenciando:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

a. Caja Menor 324 - Caja Menor Administrativa - Gastos Generales.

	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
	Arqueo de Caja Menor		
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL		
CAJA MENOR:	324 - CAJA MENOR ADMINISTRATIVA-GASTOS GENERALES.		
RESPONSABLE:	SANDRA LOZANO GUTIERREZ		
FECHA DE ARQUEO:	25/06/2024		
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	24.000.000	
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO			
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF	
Total en bancos:	\$ 16.387.833	\$ 16.387.833	
Total en efectivo:	\$ 830.300	\$ 1.108.032	
Total Recibos:	\$ 281.700	\$ 6.504.135	
Total Reembolsos en Trámite:	\$ 6.504.135		
Diferencia	-\$ 3.967,86	-----	

Resumen arqueo caja menor 324.
Fuente: Elaboración propia

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 25 de junio de 2024 corroborando:

- La caja menor no presentaba recibos provisionales.
- La caja menor contaba con efectivo por un valor de \$830.300.
- La caja menor contaba con recibos definitivos por un valor de \$281.700.
- La caja menor presentaba reembolsos en curso por un valor de \$6.504.135.
- No se presentaron diferencias materiales en el arqueo realizado.
- En el extracto Bancario se evidenció un saldo de \$16.387.833 con corte a la fecha de realización del arqueo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

b. Caja Menor 424 - Caja Menor Correspondencia

	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
	Arqueo de Caja Menor		
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL		
CAJA MENOR:	424 - CAJA MENOR CORRESPONDENCIA		
RESPONSABLE:	YORMAIN AVILA GACHA		
FECHA DE ARQUEO:	25/06/2024		
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	4.000.000	
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO			
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF	
Total en bancos:	\$ 901.010	\$ 901.010	
Total en efectivo:	\$ 1.637.500	\$ 1.623.657	
Total Recibos:	\$ 717.433	\$ 1.475.333	
Total reembolsos en trámite:	\$ 757.900		
Diferencia	\$ 13.843,00	-----	

Resumen de arqueo de caja menor 424.
Fuente: Elaboración propia.

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 25 de junio de 2024 corroborando:

- La caja menor no presentaba recibos provisionales.
- La caja menor contaba con recursos en efectivo por un valor de \$ 1.637.500.
- La caja menor presentaba recibos definitivos por el monto de \$717.433.
- La caja menor contaba con un reembolso en curso por el valor de \$757.900.
- No se presentaron diferencias materiales en el arqueo realizado.
- En el extracto Bancario se evidenció un saldo de \$901.010 con corte a la fecha de realización del arqueo.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Caja menor 524 - Caja Menor Despacho Ministro.

	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
	Arqueo de Caja Menor		
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL		
CAJA MENOR:	524 - CAJA MENOR DESPACHO MINISTRO		
RESPONSABLE:	EDNA BARRIOS LOZANO		
FECHA DE ARQUEO:	25/06/2024		
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$ 24.500.000		
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO			
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF	
Total en bancos:	\$ 10.090.173	\$ 7.382.729	
Total en efectivo:	\$ 2.231.000	\$ 9.493.620	
Total Recibos:	\$ 7.262.650	\$ 7.623.651	
Total reembolsos en trámite:	\$ 4.916.224		
Diferencia	-\$ 47,00	-----	

Resumen de arqueo de caja 524.
Fuente: Elaboración Propia

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 25 de junio de 2024 corroborando:

- La caja menor no tenía recibos provisionales.
- La caja menor presentaba recibos definitivos por el monto de \$7.262.650.
- La caja menor contaba con un reembolso en curso por el valor de \$4.916.224.
- No se presentaron diferencias materiales en el arqueo realizado.
- En el extracto Bancario se evidenció un saldo de \$10.090.173 con corte a la fecha de realización del arqueo.
- La caja menor contaba con recursos en efectivo por un valor de \$2.231.000.
- No se evidenciaron diferencias materiales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

c. Caja menor 224 - Caja Menor Dirección de Comercio Exterior.

	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Arqueo de Caja Menor	
UNIDAD:	35-01-02 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	
CAJA MENOR:	224 - CAJA MENOR - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
RESPONSABLE:	OSCAR SOLANO PAZ	
FECHA DE ARQUEO:	25-jun-24	
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$ 10.000.000	
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO		
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF
Total en bancos:	\$ 9.585.000	\$ 9.585.000
Total en efectivo:	\$ 100.000	\$ 100.000
Total Recibos:	\$ 315.000	\$ 315.000
Diferencia	\$ -	-----

Resumen de arqueo de caja menor 224.
Fuente: Elaboración propia.

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 25 de junio de 2024 evidenciando que:

- La caja menor tenía un recibo definitivo por el valor de \$315.000.
- La caja menor no contaba con reembolsos en curso.
- La caja menor no contaba con recibos provisionales.
- La caja menor contaba con \$ 100.000 en efectivo.
- En el extracto Bancario se evidenció un saldo de \$9.585.000 con corte a la fecha de realización del arqueo.
- No se presentaron diferencias en el arqueo realizado.

6.5. Cumplimiento de criterios normativos establecidos en las políticas del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El MINCIT cuenta con el Procedimiento "Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16, la "Guía para el manejo de cajas menores V0" y el establecimiento de riesgos en el mapa de riesgos de la entidad como parte del control interno que se encuentra operando en la entidad, con esto, busca dar cumplimiento al Manual operativo de MIPG de marzo de 2023 Versión 5, en cuanto a la "Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos", generando

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

servicios internos como lo son las cajas menores dentro de la entidad para facilitar y agilizar el cumplimiento de la misión institucional y ejerciendo control técnico y legal sobre las mismas.

7. EFECTIVIDAD DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES

 **Código de la acción: 21-034**

Situación Identificada: Observación N° 2. Se evidenció que la póliza global para el Sector oficial N°1005622 suscrita con la Compañía de Seguros La Previsora S.A. que ampara el correcto manejo de los recursos del MinCIT tiene una participación en el valor amparado para las cajas menores de \$10.000.000, cuando existen cajas menores con valor asignado de hasta \$134.500.000. Lo anterior genera un posible incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, título 5 "CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES" Artículo 2.8.5.6. "Fianzas y Garantías", materializando un posible riesgo de incumplimiento financiero.

Tipo de acción realizada: Correctiva

Acción realizada: Se analizará con el Corredor de Seguros incluir de manera individual aquellas cajas menores que superen los 10 millones de pesos, de manera que no se genere un mayor valor en la póliza de aseguramiento.

Resultado de la verificación de efectividad: Efectiva - Cerrada

La póliza global de manejo N° 1006361 expedida por La Previsora S.A Compañía de Seguros, vigente para el año 2024, dispone dentro de las cláusulas, que en el aseguramiento de las cajas menores "*Queda expresamente acordado y aceptado que la aseguradora acepta la no aplicación de deducibles para cajas menores y tampoco impondrá restricciones al límite de número y cuantías que manejan cada una de ellas*", por lo tanto, el valor asegurado en esta póliza, cubre el monto total de las cajas menores constituidas por el MINCIT durante el primer semestre de 2024.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Código de la acción: 23-024

Situación Identificada: Hallazgo N°1. Omisión de las responsabilidades para la debida legalización de gastos de caja menor y la realización de seguimiento a la misma por parte del responsable de la caja menor.

En el arqueo realizado a esta caja menor, se evidenció un recibo provisional de gastos para peajes y combustibles por un valor de \$1.700.000 del 07 de junio de 2013 que a la fecha del arqueo de caja completó 13 días sin la respectiva legalización, además, no se evidencia el cumplimiento de la "Actividad 8. Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato. (V) (...) Si después de 5 días de haber entregado el dinero, el funcionario no ha legalizado el gasto, el responsable de la Caja Menor enviará correo electrónico al funcionario solicitando la legalización del gasto" según el procedimiento "BS-PR-001 V16 Manejo y control de cajas menores" y del "Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.8.5.7. Legalización. La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización". Esto podría deberse a la desatención de los controles para el adecuado uso de las cajas menores por parte de los cuentadantes, causando la insuficiencia de fondos para atender posteriores urgencias requeridas por los funcionarios que usan la caja menor.

Tipo de acción realizada: Preventiva

Acción realizada: Realizar seguimiento a los tiempos de los recibos correspondientes para la legalización oportuna, se ha establecido que para los casos donde la comisión sea más de 5 días enviar los soportes por medios electrónicos (fotografía, PDF,), en caso de no recibir la información oportunamente se dejará por escrito al funcionario y jefe inmediato el incumplimiento de la entrega de los documentos.

Resultado de la verificación de efectividad: Se evidenció el cumplimiento de la acción de acuerdo con el reporte de seguimiento realizado por el responsable asignado y las evidencias suministradas en los tiempos definidos para su cumplimiento de acuerdo con los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno.

En el presente seguimiento al funcionamiento de cajas menores del primer semestre de 2024 no se evidenció que la desviación se volviese a presentar.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

En los arqueos de caja menor realizados el 25 de junio de 2024 a las cajas que cuentan con disponibilidad del manejo de efectivo, no se evidenciaron recibos provisionales, con lo cual se puede evidenciar que la causa raíz que dio origen al hallazgo en la vigencia anterior fue subsanada.

Código de la acción: 23-025

Situación Identificada: Hallazgo N°2. Desatención a los criterios para el uso de recursos de caja menor por parte de los responsables asignados a las mismas.

A la caja menor creada en SIIF Nación con el N° 723 para la unidad ejecutora 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL le fue asignada una cuantía de \$22.000.000 mediante Resoluciones 083 del 18 de enero y 351 del 23 de marzo de 2023. Con el fin de verificar la efectividad de los controles en el uso de los recursos asignados a esta caja menor, la Oficina de Control Interno efectuó arqueo de caja el día 20 de junio de 2023, evidenciando que el responsable de esta tenía un faltante de soportes o dinero por el valor de \$1.328.110.

Tipo de acción realizada: Preventiva

Acción realizada: Realizar seguimiento a los tiempos de los recibos correspondientes para la legalización oportuna, se ha establecido que para los casos donde la comisión sea más de 5 días enviar los soportes por medios electrónicos (fotografía, PDF,), en caso de no recibir la información oportunamente se dejará por escrito al funcionario y jefe inmediato el incumplimiento de la entrega de los documentos.

Resultado de la verificación de efectividad: Se evidenció el cumplimiento de la acción de acuerdo con el reporte de seguimiento realizado por el responsable asignado y las evidencias suministradas en los tiempos definidos para su cumplimiento de acuerdo con los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno.

En el presente seguimiento al funcionamiento de cajas menores del primer semestre de 2024 no se evidenció que la desviación se volviese a presentar.

En los arqueos de caja menor realizados el 25 de junio de 2024 a las cajas que cuentan con disponibilidad del manejo de efectivo, no se evidenciaron diferencias materiales que permitieran una nueva materialización del evento,

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

con lo cual se puede concluir que la causa raíz que dio origen al hallazgo en la vigencia anterior fue subsanada.

Código de la acción: 23-026

Situación Identificada: Observación 1. Desatención al cumplimiento de la Guía para el manejo de cajas menores en cuanto a la realización de capacitaciones para la realización de conciliaciones bancarias.

Con el ánimo de corroborar el cumplimiento del ítem “9. (...) Nota: Para garantizar la conformidad de las conciliaciones bancarias, periódicamente se realizarán capacitaciones sobre este tema”, del numeral 5.2 Reembolso de caja menor, de la Guía para el manejo de las cajas menores BS-DE-001 V0” la Oficina de Control Interno consultó a cada responsable de las cajas menores mediante correo electrónico: “¿Ha recibido capacitaciones acerca de conciliaciones bancarias durante el primer semestre de 2023?” a lo cual respondieron que no, con excepción del cuentadante de la caja menor creada en SIIF “223 CAJA MENOR - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR”.

Tipo de acción realizada: Correctiva

Acción realizada: Capacitación para la ejecución de cajas menores.

Resultado de la verificación de efectividad: Efectiva - Cerrada

Se evidenció el cumplimiento de la acción de acuerdo con el reporte de seguimiento realizado por el responsable asignado y las evidencias suministradas en los tiempos definidos para su cumplimiento de acuerdo con los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno.

En el presente seguimiento al funcionamiento de cajas menores del primer semestre de 2024 no se evidenció que la desviación se volviese a presentar, adicionalmente, en los arqueos realizados a las cajas menores, no se identificaron diferencias materiales, falta de oportunidad en el registro de transacciones, desatención a los controles para el manejo y funcionamiento de las cajas menores o la manifestación por parte de los cuentadantes de la falta de oportunidad en la realización capacitaciones.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Código de la acción: 23-026

Situación Identificada: Observación N°2. Desatención a las directrices para el registro de operaciones en SIIF Nación.

Una vez realizado el arqueo de caja y verificado el registro de las operaciones en el aplicativo de SIIF Nación, frente a los soportes con los que contaba el cuentadante, el extracto de la cuenta bancaria del mes de mayo de 2023, los movimientos de la cuenta bancaria en el mes de junio y la conciliación bancaria del mes de mayo, se logró evidenciar que no se habían registrado los siguientes movimientos en el aplicativo SIIF.

Tipo de acción realizada: Preventiva

Acción realizada: Registrar seguimiento a las operaciones en SIIF Nación una vez se tenga la información de los movimientos en la cuenta bancaria.

Resultado de la verificación de efectividad: Efectiva - Cerrada

Se evidenció el cumplimiento de la acción de acuerdo con el reporte de seguimiento realizado por el responsable asignado y las evidencias suministradas en los tiempos definidos para su cumplimiento de acuerdo con los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno.

En el presente seguimiento al funcionamiento de cajas menores del primer semestre de 2024 no se evidenció que la desviación se volviese a presentar.

En los arqueos realizados a las cajas menores el 25 de junio de 2024, no se evidenció la falta de oportunidad en el registro de transacciones o movimientos contables en el aplicativo de SIIF - Nación, pues no se identificaron diferencias materiales, con lo cual se puede evidenciar que la causa raíz que dio origen a la observación en la vigencia anterior fue subsanada.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

8. CONCLUSIONES

- Las cajas menores constituidas en el MINCIT cuentan con los actos administrativos mediante los cuales se fijan los montos, rubros presupuestales, el valor del monto asignado a los mismos y la designación de responsables para su manejo, los cuales se encuentran firmados por el ministro de la entidad. Así mismo, cuenta con las justificaciones técnicas para su creación y los escritos motivados por el jefe del órgano para los casos en los cuales los montos de las cajas menores superan los 53 SMMLV.
- No se detectaron desviaciones o materializaciones de riesgos en las cajas menores de acuerdo con los arqueos de caja menor o la verificación de reembolso de gastos de estas según la muestra verificada.
- Se evidencia que el MINCIT para el cumplimiento de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos atiende los requerimientos con el Procedimiento "*Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16*", la "Guía para el manejo de cajas menores V0" y el establecimiento de la matriz de riesgos con el fin realizar la asignación de responsables y ejercer control técnico y legal en el funcionamiento de las cajas menores.
- Se llevó a cabo la verificación de efectividad de cinco (5) acciones correspondientes a planes de mejoramiento definidos en seguimientos de vigencias anteriores, para las cuales, las causas identificadas en esas oportunidades no se repitieron de acuerdo con las verificaciones realizadas en el primer semestre de 2024, por lo tanto, se determinó su efectividad y fueron cerradas.
- Se recomienda validar con las entidades bancarias en las cuales se encuentran constituidas las cuentas para el manejo y disposición de los recursos de las cajas menores, y en especial de las que manejan recursos en efectivo, de realizar una parametrización en las mismas que impida el retiro en efectivo por más de cinco (5) SMMLV, con el fin de minimizar el riesgo que se incumpla con los controles definidos en cuanto al límite de disponibilidad de efectivo.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

No fue necesario definir un plan de mejoramiento para el presente seguimiento, pues no se evidenciaron hallazgos u observaciones que así lo requirieran.